

20250230008621

Manizales, 04 de octubre de 2025

Señores,
ASISTENTES SOCIALIZACIÓN PMA CHEC
Palestina, Caldas

Asunto: Rectificación de información compartida durante la socialización del Plan de Manejo Ambiental del proyecto San Francisco LAM 2583, realizada el 13 de agosto de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado segundo penal del circuito de Chinchiná, me permito rectificar la información publicada anteriormente en la mesa de socialización de fecha 13 de agosto de 2025, en la cual se afirmó que el Sr Guillermo Soto era opositor del proyecto San Francisco de CHEC con expediente LAM 2583.

Se aclara que CHEC S.A.E.S.P BIC reconoce que, en una sociedad democrática, todas las voces, incluidas aquellas que expresan opiniones distintas o críticas, contribuyen a la construcción colectiva y al fortalecimiento institucional. Desde el disenso también se construye y se enriquece el debate público. Sin embargo, el señor GUILLERMO SOTO se sintió vulnerado en sus derechos por lo que, en atención al fallo, CHEC S.A E.S.P. se permite retractarse públicamente de esa manifestación, de conformidad con lo ordenado por la autoridad judicial competente.

Este comunicado se publica en cumplimiento del mencionado fallo de tutela y con el propósito de restablecer el buen nombre y la honra del señor Guillermo Soto.

Atentamente,



LUISA MARÍA POSADA BAUTISTA
Coordinadora Equipo de trabajo Social Ambiental y Educativo Territorio 1

Área de Sostenibilidad Empresarial CHEC S.A E.S.P BIC